ATENCIÓN:

A partir el 4 de augusto de 2025
¡La dirección postal de su recluso está cambiando!
Todo el correo personal del recluso se está volviendo digital

La dirección para enviar correo a su recluso ha cambiado. Todo el correo personal como las cartas físicas, dibujos e imágenes se enviará digitalmente a su ser querido o amigo encarcelado a través de la tableta.

Paquetes y el correo legal aún deben enviarse a la facilidad.

El correo de su recluso ahora debe dirigirse a:

Nombre de la instalación
Nombre del recluso, ID del recluso
P.O. Box 16120
Jonesboro, AR 72401

Por ejemplo:

Wood County Jail
John Smith, #000123456
P.O. Box 16120
Jonesboro, AR 72401

IMPORTANTE:

para asegurarse de que se entregue su correo, debe incluir el nombre completo de la instalación y el estado donde se encuentra la instalación, así como el identificador único del recluso. Tenga en cuenta también que el nombre completo y la dirección física del remitente deben estar claramente escritos en la esquina superior izquierda del sobre.